

CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL MARTÍN CHIRINO 2018

ANTECEDENTES:

La Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino (en adelante FAPMCh) convoca la participación en el Concurso de Composición Musical Martín Chirino, Convocatoria 2018, con obras que habrán de inspirarse en una escultura determinada de la Exposición Permanente del artista canario en su Fundación, en el Castillo de La Luz.

En consideración a la necesidad de incentivar la creación de obras musicales, y, por extensión, el diálogo entre las diversas disciplinas artísticas, recogido en los estatutos de la Fundación, esta iniciativa busca aumentar el acervo musical, con el objetivo de fomentar, además, la creación musical con fines pedagógicos en un claro homenaje al artista canario.

La obra comentada y que sirve de inspiración para la composición musical es la escultura titulada *Herramienta poética e inútil (2) 1956/7*, situada en uno de los cubelos del Castillo. Con su serie de *herramientas*, Chirino da el salto a la abstracción más absoluta, al tiempo que homenajea el trabajo artesanal que tanto admira, y que fue decisivo en su aprendizaje. El oficio de la forja es para él, en los años cincuenta, el punto referencial más importante de su trabajo. La influencia de su admirado Julio González se deja entrever en estas obras a ras de tierra, simples, con una estética acorde con las rupturas propugnadas por las vanguardias de la posguerra. Martín Chirino arriesgó mucho en estas obras. Es, dentro de su producción, la serie más artesanal, y quizás, tratándose de sus inicios, la más genuina. El título, hermoso y poético, que dio el escultor a estas obras, remite indefectiblemente a la tierra como raíz de sus pensamientos, al tiempo que aúna literariamente dos elementos contrapuestos, la funcionalidad y lo inútil. Es un indicio, tanto el título como la obra, de los compromisos que habían adquirido los creadores informalistas en los años cincuenta.

La obra seleccionada se reproducirá permanentemente en la sala que alberga la escultura junto a la obra ganadora del Concurso de Composición Musical Martín Chirino, Convocatoria 2016 y se interpretará públicamente el día 21 de septiembre de 2018 en un acto en el que se entregará el premio. El fallo de la convocatoria tendrá lugar en el mes de julio de 2018.

Dicho concurso será llevado a cabo íntegramente desde la Dirección de la entidad convocante, lo que incluye la administración y producción del concurso en todas sus fases y magnitud, encargándose a través de las mismas, del proceso de recepción, admisibilidad, evaluación y selección de las propuestas. El jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito musical.

CONTENIDO DE LAS BASES:

1. La dotación del Premio será de 4.000 €, una medalla realizada por el escultor Martín Chirino, la reproducción de la obra ganadora de forma permanente en la sala del Castillo y su interpretación en estreno absoluto el día 21 de septiembre de 2018 por la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en el Auditorio Alfredo Kraus. En el mismo acto tendrá lugar la entrega del diploma y el premio.
2. Los participantes deberán ser residentes y/o nacidos en España.
3. El plazo de inscripción será desde el 22 de mayo al 15 de julio de 2018, ambos inclusive. Aquellos compositores que no conozcan la obra de Martín Chirino en la que deben inspirarse, así como el espacio de la FAPMCh que ocupa podrán informarse en las imágenes que acompañan la publicación de estas bases en la web www.fundacionmartinchirino.org
4. La composición presentada será necesariamente sinfónica, para una plantilla máxima de 70 instrumentistas y un máximo de 7 minutos de duración.

Plantilla:

Cuerdas 14/12/10/8/6

Maderas 2/2/2/2

Metales 4/3/3/1

Timpani (un músico)

Percusión (limitado a 4 instrumentos de percusión y tres músicos)

Arpa (un músico)

5. Cada compositor deberá presentar una sola obra (archivo de audio, partitura general del director y partituras) a través del correo electrónico info@fundacionmartinchirino.org, adjuntando el formulario habilitado al efecto en la web de la FAPMCh y la documentación requerida, no habiendo restricciones por motivos de edad.
6. Con el fin de preservar el anonimato del compositor, la obra deberá ser presentada con un título y un pseudónimo del autor como únicos datos identificativos. Identificado en el archivo de audio y la partitura únicamente el título de la obra y el pseudónimo. En el formulario deberá constar el nombre, apellidos, dirección, CV, una fotografía de alta resolución, teléfono de contacto del autor y fotocopia de la documentación que acredite su residencia. También se incluirá una declaración firmada, en la que se manifieste que la obra presentada no ha sido publicada ni estrenada anteriormente en concierto público ni con el título actual ni con cualquier otro. Únicamente será hecho público el nombre del compositor ganador. La composición original quedará en poder de la FAPMCh hasta la concesión del Premio, reservándose además el derecho de conservar cuantas copias considere conveniente.
7. La composición deberá entregarse en una grabación de audio en formato .MP3 y ser perfectamente audible, adjuntando la partitura que deberá ser interpretada en caso de resultar la obra ganadora por los músicos designados por la FAPMCh en el evento que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2018.
8. En la eventualidad de que con posterioridad al envío de la obra, y antes del fallo del jurado, la obra resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho a la FAPMCh pues ello invalidaría automáticamente su participación en el concurso.

9. El fallo del Jurado se comunicará al autor con anterioridad suficiente a la fecha de celebración del concierto de estreno citado en la base 1.
10. La FAPMCh se reserva el derecho de realizar una audición permanente de la obra premiada, sin finalidad lucrativa, en la sala que alberga la escultura así como reproducirla en exclusiva o alternada con otras composiciones destinadas al mismo lugar.
11. La FAPMCh no tiene interés económico alguno en la explotación de la obra premiada y solamente con la intención altruista de colaborar en su difusión, se reserva el derecho de publicarla en las plataformas online de difusión que estime conveniente, incluyendo iTunes y Spotify, así como en la web de la Fundación (www.fundacionmartinchirino.org).
12. La FAPMCh se exime de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en España, en la que pudieran incurrir los concursantes con sus obras.
13. En caso de que la obra presentada incorpore fragmentos musicales o textos de titularidad distinta a la del autor de la misma (a excepción de que se realicen a modo de cita, en los términos del artículo 32 de la LPI o Ley de Propiedad Intelectual), dichos fragmentos o dichos textos deberán aparecer escritos en la partitura y los materiales, así como se deberán acreditar los permisos correspondientes. En todos los casos, cualquier responsabilidad será absolutamente de los autores.
14. Los derechos de propiedad quedarán en poder del autor de la obra. Cada vez que se interprete la obra premiada deberá constar en el programa y después del título de la misma el siguiente texto: "PREMIO DE COMPOSICIÓN MUSICAL FUNDACIÓN DE ARTE Y PENSAMIENTO MARTÍN CHIRINO".
15. El Jurado será nombrado por la dirección de la FAPMC. El Jurado podrá, por unanimidad, declarar desierto el Premio del Concurso si la calidad de las obras presentadas no es estimada suficiente. El Jurado se reserva el derecho de indicar otras composiciones dignas de ser mencionadas. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
16. La FAPMCh destruirá todas las copias de las obras que no hayan resultado premiadas tras la comunicación pública del resultado y en el plazo máximo de dos meses.

MÁS INFORMACIÓN

Cualquier duda en relación a las bases anteriormente descritas, por favor, contacten en la siguiente dirección de correo electrónico: info@fundacionmartinchirino.org